

VISTO el Expediente N° 147861 y la Nota presentada por el Consejo Departamental del Departamento de Letras (5-60) de esta Facultad de Ciencias Humanas – U.N.R.C., solicitando llamar a Concurso Docente Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para cubrir un (1) cargo con carácter Efectivo en la categoría de Profesor Adjunto con régimen de dedicación Semiexclusiva en la asignatura Gramática II (Cód. 6366) con extensión a Gramática I (Cód. 6359), ambas anuales, o aquellas materias resultantes del área producto del nuevo plan de estudios del Profesorado en Lengua y Literatura en el Departamento de Letras; y

CONSIDERANDO

Que el llamado a Concurso Docente debe realizarse de acuerdo a la normativa vigente: Resolución N° 003/2000 del Consejo Superior “Texto Ordenado del Régimen de Concursos Docentes Públicos y Abiertos de Antecedentes y Oposición para la provisión de cargos docentes de Profesores Efectivos”, y sus modificatorias (Resolución C.S. N° 159/2002 - Resolución C.S. N° 126/2004, Resolución C.S. N° 041/2006, Resolución C.S. N° 060/2008, Resolución C.S. N° 275/2022); Resolución N° 302/2018 del Consejo Superior “Texto Ordenado de las Prioridades Institucionales en Ciencia y Tecnológica para la Universidad Nacional de Río Cuarto”; Resolución N° 595/2018 de Consejo Directivo “Reglamento del Texto Ordenado del Régimen de Concursos Docentes Públicos y Abiertos de Antecedentes y Oposición, aprobado por Resolución N° 003/2000 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Río Cuarto, y sus modificatorias, para la Facultad de Ciencias Humanas”, y sus modificatorias (Resoluciones C.D. N° 286/2022 y 370/2024), ratificada por Resolución C.S. N° 179/2019; Resolución Consejo Superior N° 309/2009 “Régimen General de Carrera Docente”, el Programa de Concursos Abiertos que lleva adelante la Facultad de Ciencias Humanas.

Que en la solicitud de referencia se proponen a los miembros del Jurado que actuarán como Comisión Asesora en el Concurso mencionado.

Que se cuenta con la correspondiente factibilidad presupuestaria para proveer lo solicitado, ello de acuerdo al detalle realizado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica y aprobado por Programación Financiera y Presupuestaria U.N.R.C., según consta a fojas 05 del citado Expediente (20.163 p. Libres de la Facultad de Ciencias Humanas).

Que se cuenta con el aval del Consejo Departamental respectivo, presentado el 01 de abril de 2025.

Que para tal fin y conforme a las previsiones reglamentarias, es imprescindible aprobar el llamado y designar a los miembros del Jurado que habrá de intervenir en la respectiva evaluación.

Que se cuenta con Despacho favorable de la Comisión Curricular e Investigación de este Consejo Directivo de fecha 05 de mayo de 2025.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 06 de mayo del año 2025.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el llamado a Concurso Docente Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para la provisión de un cargo con carácter Efectivo en la categoría de **Profesor Adjunto** con régimen de dedicación **Semiexclusiva** en la asignatura Gramática II (Cód. 6366) con extensión a Gramática I (Cód. 6359), ambas anuales, o aquellas materias resultantes del área producto del nuevo plan de estudios del Profesorado en Lengua y Literatura, en el Departamento de Letras (5-60) de esta Facultad de Ciencias Humanas – U.N.R.C., ello atento a la reglamentación consignada en el primer Considerando de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º: Designar a los Señores Miembros del Jurado que intervendrán en el Concurso Docente Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para la provisión del cargo Efectivo que se detalla en el Artículo precedente, el que quedará integrado de la siguiente manera:

TITULARES

Prof. Juan MARTÍNEZ VÁZQUEZ	(DNI 20.281.206) (Univ. Del Salvador)
Prof. Ana María GARCÍA	(DNI 25.823.948) (UNSJ)
Prof. Cristina NÚÑEZ	(DNI 24.457.042) (UNRC)
Al. Camila CORRADI	(DNI 45.701.694)

SUPLENTE

Prof. María Victoria de Lourdes ALDAY	(DNI 14.154.477) (UNC)
Prof. Hebe Ester GARGIULO	(DNI 16.666.552) (UNC)
Prof. Clarisa PEREYRA	(DNI 23.954.616) (UNRC)
Al. Azul Romero VILLAR	(DNI 42.048.635)

ARTÍCULO 3º: Dejar establecido que las fechas de Apertura y Cierre de Inscripción del llamado a Concurso Docente Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para la provisión del cargo Efectivo consignado en el Artículo 1ero. de la presente resolución, serán estipuladas mediante Resolución de Consejo Directivo, aprobando el Edicto correspondiente.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESIÓN ORDINARIA A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

RESOLUCIÓN C.D. N° 163/2025

SMP



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Lunes 12 de mayo de 2025 a las 12:48:14

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-163_25 Tribunal Concurso PAD Semi Gramatica II 6366 Letras [d820d9]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



MARINA INÉS SPINETTA
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas

CRISTIAN DANIEL SANTOS
Decano
Facultad de Ciencias Humanas